



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 22
del 25 de julio de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto

Cabrera (Cund.), veinticuatro (24) de julio dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICACIÓN	25120 4089 001 2023 00062 00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	ORFA NERY MOYA DIAZ

Al Despacho para calificar la admisión de la demanda interpuesta por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra LIBARDO CRUZ GUZMÁN y ORFA NERY MOYA, mediante escrito radicado por la abogada LILIANA PATRICIA ANAYA RECUERO apoderada judicial de la parte demandante solicita el retiro de la demanda, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

AUTORIZAR el retiro de la demanda arriba referenciada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez